



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de **GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 31 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Asiste también el Dr. Jorge Luis Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien pone a consideración de los presentes en primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. y la representante legal de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012”**. En uso de la palabra la representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que, por haber circulado con anterioridad entre los presentes la documentación que se considera en este punto del Orden del Día, se den por leídos y aprobados dichos documentos que se hallan transcritos en los libros contables y societarios de la Sociedad. En virtud de lo expuesto, resultan aprobados por unanimidad el Balance General, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10, Anexos I a VI, Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el día 30 de septiembre de 2012. Acto seguido pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **“3) Destino de los resultados del ejercicio”**. El representante del accionista INTL

CAPITAL S.A. expresa que, tal como surge de los estados contables que se han aprobado, el ejercicio arroja una ganancia de \$4.525.526 (cuatro millones quinientos veinticinco mil quinientos veintiséis) que se halla a disposición de la Asamblea para que resuelva sobre su destino. Por unanimidad, la Asamblea resuelve destinar la totalidad de la ganancia del ejercicio a la constitución de una reserva facultativa. Pasa a considerarse el punto cuarto del Orden del Día: **“4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.”** Por unanimidad, la Asamblea aprueba la gestión llevada a cabo por los Directores por el ejercicio en tratamiento. También, por unanimidad, resulta aprobada la gestión de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Se pone a consideración de los accionistas el punto quinto del Orden del Día: **“5) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora”**. Puesto a consideración este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad aprueba los pagos efectuados desde el 1° de noviembre de 2011 hasta el 5 de septiembre de 2012, en concepto de anticipo de honorarios al Directorio en exceso del límite del 5% estipulado en el artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas atento a haberse resuelto en punto tercero del Orden del Día la no distribución de dividendos, de las siguientes sumas totales: \$124.364 al Sr. Fabio Damián Nadel, \$124.364 al Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, \$562.552,40 al Sr. Luis Marcelo Brocardo y \$196.531 al Sr. Jorge Walter Liguori. Asimismo, se deja expresa constancia que los mencionados Directores han percibido dichos anticipos de honorarios, por el ejercicio en tratamiento, según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián Nadel percibió la suma de \$9.780 con fecha 1° de noviembre de 2011, el importe de \$9.975 con fecha 2 de diciembre de 2011, el monto de \$18.173 el día 3 de enero de 2012 y \$10.285 el día 2 de febrero de 2012, la suma de \$10.385 con fecha 2 de marzo de 2012, el importe de \$10.485 con fecha 3 de abril de 2012, el monto de \$12.013 el día 2 de mayo de 2012, la suma de \$8.555 con fecha 5 de junio de 2012, \$16.223 el día 3 de julio de 2012, el importe de \$9.125 con fecha 2 de agosto de 2012 y el monto de \$ 9.365 con fecha 5 de septiembre de 2012; el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter percibió la suma de \$9.780 con fecha 8 de noviembre de 2011, el importe de \$9.975 con fecha 5 de diciembre de 2011, el monto de \$18.173 el día 4 de enero de 2012 y \$10.285 el día 2 de febrero de 2012, la suma de \$10.385 con fecha 5 de marzo de 2012, el importe de \$10.485 con fecha 4 de abril de 2012, el monto de \$12.013 el día 3 de mayo de 2012, la suma de \$8.555 con fecha 5 de

junio de 2012, \$16.223 el día 4 de julio de 2012, el importe de \$9.125 con fecha 6 de agosto de 2012 y el monto de \$ 9.365 con fecha 5 de septiembre de 2012; el Sr. Luis Marcelo Brocardo percibió la suma de \$148.131 con fecha 8 de noviembre de 2012, el monto de \$23.814 el día 4 de enero de 2012 y \$84.794 el día 3 de febrero de 2012, la suma de \$45.797,40 con fecha 18 de abril de 2012, el importe de \$110.094 con fecha 3 de mayo de 2012, el monto de \$9.405 el día 13 de junio de 2012, la suma de \$131.112 con fecha 6 de agosto de 2012, el importe de \$9.405 el día 13 de agosto de 2012 y el Sr. Jorge Walter Liguori percibió, por haber ejercido como director titular en ausencia de dos miembros del Directorio, el importe de \$36.637 con fecha 8 de noviembre de 2011 y el monto de \$41.509 el día 3 de febrero de 2012 y luego como Director Titular, la suma de \$51.100 con fecha 3 de mayo de 2012 y \$67.285 el día 6 de agosto de 2012. También la Asamblea agradece la renuncia efectuada por los Sres. Sephton, Parisi y Wallin a los honorarios que pudieran corresponderles. Asimismo, y por unanimidad, la Asamblea aprueba el importe total de \$77.532 que fuera percibido por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2012. A continuación, se pasa a tratar el sexto y último punto del Orden del Día. **“6) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios”**. En uso de la palabra la representante de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que se fije en seis el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y que se designe a los Sres. Fabio Damián Nadel, Juan Pablo Jaime Rechter, Luis Marcelo Brocardo, Orlando Francisco Parisi, Jorge Walter Liguori y Brian Trigger Sephton como Directores Titulares y al Sr. Miguel Canale como Director Suplente. La Asamblea, por unanimidad, acepta la propuesta y designa como nuevos Directores de la Sociedad a los Sres. Nadel, Rechter, Brocardo, Parisi, Liguori y Sephton como Directores Titulares y al Sr. Miguel Canale como Director Suplente. Presentes en este acto los Sres. Fabio Damián Nadel, Juan Pablo Jaime Rechter, Orlando Francisco Parisi, Luis Marcelo Brocardo, Jorge Walter Liguori y Miguel Canale aceptan los cargos conferidos firmando la presente de conformidad, en tanto que el Sr. Brian Sephton enviará una carta aceptando el cargo. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 459, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, también por unanimidad la Asamblea resuelve

designar a los Dres. Jorge Luis Mladineo, María Silvia Castro y Fernando Ariel Ruiz como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Dres. Hugo Giganti, Susana Beatriz Vital y Mariana López Anadón como miembros suplentes. Finalmente, la Asamblea por unanimidad decide autorizar al Presidente del Directorio a elevar a Escritura Pública lo aquí votado; autorizando a los Sres. Ernesto Brondo y/o Adrián Gómez y/o Matías Ezequiel Camaño y/o Adriana Antonia Luzzetti, para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución con la facultad para presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. Se deja constancia que la Asamblea se celebró en forma unánime en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, último párrafo. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta. Siguen las siguientes firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, Sr. Orlando Francisco Parisi, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Luis Marcelo Brocardo, Sr. Jorge Walter Liguori, Sr. Miguel Canale y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcripta a los folios 49, 50 y 51 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.